



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Lic. Fremio Abel Olivares Gil
Alcalde Provincial de Ascope.**

**“Concertación e Integración sin Corrupción,
Seguridad y más Obras”**

Ascope, Junio del 2018.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Información General del Territorio.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

- 3.3.1.- Diagnóstico
- 3.3.2.- Propuesta
- 3.3.3- Meta

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

- 3.4.1.- Diagnóstico.
- 3.4.2.- Propuesta.
- 3.4.3.- Meta.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Diagnóstico.
- 3.5.2.- Propuesta.



APP es descentralista

3.5.3.- Meta.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Diagnóstico.

3.6.2.- Propuesta.

3.6.3.- Meta.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN.

El municipio es el espacio por excelencia para la formulación y ejecución de una verdadera democracia, la cual está orientada a articular con planes de desarrollo, los cuales dinamice los enfoques que tenemos para la provincia de Ascope, en lo económico, social, cultural y medio ambiental. Es aquí donde la interrelación de los actores políticos, sociales, económicos y técnicos de nuestra sociedad, genera diagnósticos reales, para que los planes, programas y proyectos que realice la municipalidad, impacten directamente en las minorías sociales que tenemos, que son las poblaciones vulnerables.

En la era del conocimiento y en este contexto socio político y geoeconómico descentralizado, que vive en el desarrollo del mundo actual, se tiene que desarrollar una vivencia política que genere, nuevos planes de desarrollo para la provincia, y que sean generados de la línea basal de los planes concertados regionales y otros que estén por añadidura moral y ética.

Con lo cual debemos construir un futuro que dinamice el crecimiento social de la provincia, por lo que nos comprometemos a gestionar todo recurso material, económico y social, que esté a nuestro alcance, para que nuestro desarrollo social se obtenga y se convierta en valor social sostenible.

Los programas de desarrollo de capacidades, así como la educación formal, son herramientas que dinamizaran nuestra cultura emprendedora y por lo tanto lograremos que nuestro municipio, se convierta en un municipio fortalecido y apto para lograr el desarrollo integral de nuestra sociedad. Se tienen que priorizar las políticas de educación y las de desarrollo social, por que un ciudadano educado sabe elegir gobernantes



honestos y competentes, un pueblo educado no tolera la corrupción, el pueblo educado sabe distinguir entre el discurso honesto y una práctica demagógica asistencialista. Un pueblo que no se desarrolló socialmente, es un pueblo listo para ser dominado, y no gobernado en democracia, que es lo que nosotros proponemos como línea prioritaria.

Paralelamente necesitamos cero analfabetismo; pero también cero desnutrición, programas sociales eficientes de la mano de programas productivos donde se fortalecen las capacidades pero sobre todo el deseo de salir de la pobreza. En este contexto la inversión se convierte en un factor fundamental para lograr el desarrollo sostenible a partir de la generación del bienestar social de la población, de la explotación racional de los recursos naturales, sociales y culturales y de la justa rentabilidad económica.

Queremos promover el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, por eso es necesario generar un clima de progreso y de confianza, generar capacidades para la alianza, la conciencia cívica y los valores éticos. Demostraremos responsabilidad ética desde las políticas públicas locales y sus autoridades; pero también exigiremos lo mismo desde el empresariado y sobre todo del ciudadano en su rol de supervisión y control promoviendo así la democracia participativa y la cultura de transparencia.

Desde nuestro Partido Político Nacional, humanista, democrático y promotor de una verdadera descentralización, presentamos nuestro Plan de Gobierno.



I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.



APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.



- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.



- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. **APP**, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.



APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político.

Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.



APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.



APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.



1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA, O EL DISTRITO: TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

La provincia de Ascope en el contexto regional es importante por su vocación productiva, con énfasis en la actividad agro industrial, con la presencia de dos importantes ingenios azucareros que dinamizan la vida en la provincia, con efectos e impactos en la Región La Libertad y el país. Para ello está articulada con la ciudad de Trujillo y a nivel nacional a través de la vía Panamericana, como principal eje articulador terrestre del país. Otras conexiones importantes son el Aeropuerto de Huanchaco, el Puerto Salaverry en la provincia de Trujillo, sumándose el Puerto Malabrigo cuyo mejoramiento constituye una prioridad. Tiene una población de 3 228 habitantes (datos del censo 2007), los cuales se dedican en su mayoría a la labor de agricultura y ganadería, por lo tanto se convierte en un distrito con visión de desarrollo, se tiene que combinar la industria sostenible, con la agricultura productiva y la ganadería.

Destacamos también las potencialidades de la provincia para una producción diversificada a partir de la inclusión de los pequeños productores organizados en una actividad productiva eficiente y competitiva en cultivos de exportación, como hortalizas (espárrago, pimientos ajíes, etc), vid y plátano. Experiencia que está emergiendo en los distritos de Rázuri y Paiján como una alternativa viable.

3.2.- INFORMACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

3.2.1. Posición geográfica, altitud y superficie

Ascope se encuentra a 620 Km. al norte de la capital de la república, a 322 mts sobre el nivel del mar, junto al misterioso cerro “Cuculicote” y sobre la



margen izquierda del río Chicama, cuyo origen está en el cerro Shulcahuanga, de la provincia de Otuzco. Tiene una extensión de 2,655.47 Km2. Ascope, Límites Provinciales:

3.2.2. Historia y Ley de Creación:

En la época de los incas, debido al constante acecho de los Caxamalcas y Marcahuamachucos, a los AZ-COPAEC (lengua Mochica o Yunga, que significa: tumiras - vigilas u observas a otros). por ser descendiente de guerreros de élite, se les dio la responsabilidad de la custodia de Faralá y el reservorio del alto de la pichona, obra de ingeniería hidráulica admirada por propios y extraños, que servía para regar las pampas de San Pedro de LLoc, el valle Chicama, parte del valle de Santa Catalina y los arenales de la cumbre, con agua captada del río Chicama a la altura del voladero, en épocas de abundancia, y en las de estío se traía el agua desde la laguna de kuan, ubicada en Contumazá, por medio de canales, utilizando la ley de gravedad hasta el voladero y de allí a la represa del alto de la Pichona. El temple guerrero y libertario de los ascopanos quedó demostrado, cuando los Incas para que el Gran Chimú se rinda, cortaron el suministro de agua y alimentos a la capital CHAN CHAN, los ascopanos haciendo honor a su estirpe, preferían la muerte por inanición y sed antes que rendirse, lo que motivó que la princesa CHACMA, esposa del Gran Chimú, que tenía mucha ascendencia sobre estos bravos guerreros tuvo que intervenir y fue la única que pudo persuadirlos para que desistan de ese sacrificio, dejando de esta forma una huella imperecedera de la bravura y nobleza de los guerreros ascopanos.



Los restos arqueológicos encontrados al S.E de Chicama pueblo, Mocan, Sausal y Santa Clara demuestran que antes que Colón descubra América los ascopanos tuvieron comunicación con los Normandos o Vikingos, quienes les enseñaron el arte de guerrear, la metodología de orientación en alta mar, así como la construcción de embarcaciones para pescar, por lo que se dice que el hombre de Cuculicote es el más antiguo de América. Ascope, durante la colonia (1,759), fue hacienda, propiedad del estado durante el gobierno del virrey José Antonio Manso de Velasco Conde de Superunda, quien desde 1,744 había sido nombrado virrey del Perú. (Fijó y Sosa: Estadística de la región 1,763). En 1,825, Ascope pertenecía a la hacienda Nuestra Señoras del Rosario de Facalá de propiedad de don Manuel Tinoco y Cavero, pero los ascopanos por sus ideales libertarios son expulsados de esta hacienda y se radican en los alrededores de la hacienda Troche propiedad de Don José Atienza, y después pasó a ser propiedad de Don Asensio Meléndez, En 1,835, en los albores de la época republicana, Felipe Santiago Salaverry, quién se había autoproclamado Jefe Supremo de la República perseguía al General Nieto, y acampó en el centro poblado de Ascope y eleva a la categoría de provincia de Chiclayo(15 de abril de 1,835); el historiador y poeta Ascopano Teodoro Rivero Ayllón, dice que estos Decretos fueron firmados sobre un tambor de guerra en la Plaza principal de Ascope con la presencia los hacendados de la época, a quienes no les convenía que los pueblos se organicen y cuenten con sus autoridades, locales institucionales y tierras de cultivo para sus productos de pan llevar, por lo que adoptaron por hacer desaparecerlos documentos que afectaban sus intereses en



Ascope. En 1,846, el espíritu batallador e indomable de los ascopanos, por tener lo que por derecho les correspondía, hacen que Don José Jacinto Ledesma, Juan Morillo y Manuel Moreno entre otros, tercamente sigan luchando porque Ascope sea declarado PUEBLO, y es así como este denodado esfuerzo tiene sus frutos un imperecedero 6 de abril de 1,846, durante el primer Gobierno del Mariscal Ramón Castilla. En 1,859, Antonio Raimondi visita Ascope y dice lo siguiente: “A la derecha de Facalá, se ve un grande y elevado terraplén llamado el Mampuesto de Facalá, que fue construido por los antiguos indios a quienes le servía de acueducto para conducir las aguas desde río, que queda muy lejos, y regar los terrenos que en el día son infructuosos debido a que las acequias existentes actualmente quedan demasiado altas. No se puede comprender lo gigantesco o importante de la obra sino se recorre y se observa con atención este antiguo monumento que atestigua el grado de perfección del arte de irrigar a que habían llegado los habitantes del Perú antes de la conquista. Causa indignación leer las palabras tan despectivas que emplea el historiador Ulloa al tratar de los antiguos indios, a quienes lo compara casi con las bestias. ¡Cómo pueden ser bárbaros los hombres que dejaron restos de seguros caminos y calzadas? ¿Cómo se puede asemejar a las bestias a un pueblo que ha dejado monumentos que nos habla.

3.2.3 Población actual:

La provincia de Ascope tiene una población estimada de 120,311.0 habitantes según datos del INEI al 2015, organismo que tiene los datos más actualizados de la provincia.



3.2.4 Espacios Territoriales:

La provincia de Ascope, de acuerdo a la distribución de la población, presenta dos espacios bien determinados: urbano y rural. El espacio urbano con una mayor dinámica económica y de provisión de servicios, que concentra al 85.66% de la población, teniendo como referentes las ciudades de Ascope, Casa Grande, Chocope, Paiján, Chicama, Puerto Chicama, Cartavio, Santiago de Cao, Magdalena de Cao y Sausal. El Espacio rural, menos provista de los servicios básicos, donde se desarrolla una actividad agrícola, con predominancia de la caña de azúcar con fines industriales y de la emergencia del espárrago y otras hortalizas para la exportación.

3.2.5. Los recursos turísticos.

En la provincia de Ascope tenemos importantes atractivos turísticos culturales y paisajísticos. En el aspecto cultural, cuenta con sitios arqueológicos que permiten mostrar el tipo de arquitectura Pre-Inca como el Complejo Arqueológico El Brujo, ubicado en el distrito de Magdalena de Cao, que representa un conjunto de sitios arqueológicos asentados en una terraza natural de forma triangular. Los principales edificios dentro de este complejo son: Huaca Prieta, también un edificio de la época Cupisnique (horizonte temprano); hacia el norte de la Huaca Cao Viejo se ubica un pueblo indígena de la época colonial, con su iglesia que tiene como antecedente el Siglo XVI. Están considerados como componentes de la oferta turística de la provincia los siguientes:- La Ola Izquierda más Larga del Mundo.- El Puerto



Malabrigo, tiene el honor de contar con este fenómeno de la naturaleza, que consta de cuatro secciones: el point, el cape, el hombre y el muelle. - La isla Macabí y sus bellas loberas, únicas en el norte, comparables con las Islas Ballestas de Paracas; todo un potencial para mejorar la oferta turística integral.- Las hermosas playas, dentro de las cuales destacan: El Charco (Santiago de Cao), El Milagro, La Otra Playa, La Bocana, La Boca del Río, El Point y El Brujo (Rázuri), esta última conocida por ser el lugar para la práctica del curanderismo y chamanismo.- El humedal El Tubo (distrito Rázuri), considerado como el más grande de la región La Libertad, y con la mayor diversidad de especies.- La Punta (Rázuri), un refugio ecológico de múltiples especies de peces y aves marinas, que luego de largas travesías llegan para anidar en las rocas y escollarias de su imponente cerro macizo. - Los caballitos de totora (Puerto Malabrigo), como expresión de la práctica ancestral de las faenas de pesca, constituye otro atractivo turístico para los visitantes.- La actividad artesanal en el distrito de Magdalena de Cao, como complemento obligado que el artista lugareño puede ofrecer a los turistas.- Los restos líticos que indica la presencia del Hombre de Paiján, el más antiguo de la costa peruana. - Los caballos de paso (distrito Paiján), conocidos internacionalmente por su majestuosidad y elegancia. - La Torre de Facalá (Ascope), estructura arquitectónica ubicada en la margen derecha del río Chicama y distante a unos 2 Km. de la ciudad de Ascope. Constituye un atractivo, la estructura del monumento que da la apariencia de un castillo, por su ubicación sobre la cima del cerro Facalá; asemejándolo con un castillo feudal europeo. Su ubicación permite un dominio visual del entorno natural del valle Chicama.-



Cultura Salinar, de la época precolombina entre los 500 y 1000 años A.C, con su arte rupestre. Se encuentra ubicado en el caserío Pampa de Jagüey, distrito Chicama.- Complejo Mocollope (distrito Chocope), Conjunto arqueológico ubicado en la margen derecha del río Chicama, está conformado por diferentes estructuras entre las que sobresalen plataformas, recintos y cementerios moche. Comprende una extensión de 154 hectáreas y las principales estructuras arquitectónicas son 3 grandes pirámides de carácter monumental y montículos de menor tamaño.

Huaca Colorada (distrito Santiago de Cao), templo ceremonial ubicado en la margen izquierda del río Chicama. Forma parte de un conjunto mayor de restos arqueológicos cuya dimensión y dominio espacial llegaría a abarcar 50 has construida sobre la superficie plana de una terraza aluvial.- El Cerro Cuculicote (Ascope), como centro de irrigación magnética visitado por chamanes y curanderos- La Laguna Mochica “Alto La Pichona”, infraestructura Moche conectada al río Chicama, para abastecer a los sectores de Mocan, Macabí y San Pedro.- Complejo La Laguna, que comprende: El Cerro San Bartolo (Ascope), Acueducto Mochica de 2 Km de largo, Restos rupestres La Pichona y El Cerrillo.- El Cerro Cuculicote, que contiene: Talleres líticos pictográficos, Petroglifos, Camino incaico, Adoratorio de Chamanes y Área enigmática - Complejo Cruz de botija, que comprende: Adoratorio Pre Inca, Reservorio Cruz de Botija, Canales Pre Incas y La Piedra Larga.- La Isla Macabí (Rázuri), con la presencia de aves y lobos, como una importante reserva que constituye un atractivo que no está siendo aprovechado.



3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

La provincia de Ascope no cuenta con servicios adecuados de nutrición, educación, cultura, inclusividad social, deporte y recreación, salud, agua potable, saneamiento básico, programas sociales ni seguridad ciudadana, que respondan con las necesidades y expectativas de la población y con articulación interinstitucional de su municipio.

3.3.1.- Diagnóstico:

En Nutrición: La población de Ascope actualmente presenta niveles muy altos de desnutrición crónica infantil, en niños menores de 5 años que actualmente es 18.30%.

En Educación: Existe alto porcentaje de alumnos de segundo grado de primaria que no logran los aprendizajes en comprensión lectora (60.4%) y en matemáticas (76.3%), de acuerdo a ECE.

Asimismo el 11.2% de locales escolares públicos de educación básica requieren reparación total. Del mismo modo el 40% de infraestructura deportiva y recreativa está deteriorada.

3.3.2.- Propuesta:

- Fortalecer los programas que permitan disminuir la desnutrición crónica en 50%

Implementar y equipar el programa de mejora continua en comprensión lectora y razonamiento matemático.

- Promover y gestionar recursos para la implementación del programa de reparación integral de locales educativos.
- Optimizar y equipar la infraestructura deportiva y recreativa en la jurisdicción.

3.3.3.- Metas:



- Al 2022 reducir los indicadores de desnutrición crónica del 18.03 %, al 9 %
Al 2022 reducir los indicadores al 40.2% y al 56.3%
- Al 2022 reducir el porcentaje de locales educativos que requieren reparación total al 5.75%.
- Al 2022, reducir el porcentaje de infraestructura deportiva y recreativa al 20 %.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION ECONOMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO:

3.4.1.- Diagnóstico:

- En la provincia de Ascope existe limitada oferta hídrica que no permite dar cobertura la demanda creciente de agua con fines de riego
- No existe priorización de la pequeña industria diversificada, ni tampoco falta de promoción de alternativas agroindustriales.
- Asimismo existe poco interés en la importancia del valor turístico de las locaciones y recursos de la provincia, así como también mínima inversión en la recuperación de los mismos.

3.4.2.- Propuesta:

- Optimizar el uso del recurso hídrico mediante infraestructura de almacenamiento (represas) y canalización.
- Priorizar y promocionar la mediana y pequeña Agroindustria, implementando la planificación de la siembra y fortalecimiento de los productos Agroindustriales.
- Implementar el plan de recuperación y desarrollo turístico integral de la provincia, generando conciencia turística en la población
- Implementar el plan de mejora y reconstrucción de Rutas y Vías de acceso en toda la provincia.

3.4.3.- Metas:

- Al 2022 hacer realidad el proyecto hídrico de represas Ascope.



- Al 2022, insertar la pequeña agroindustria de la provincia al mercado internacional.
- Al 2022 hacer que la provincia sea un destino turístico y articulado con Provincia de Trujillo y otros destinos turísticos de la zona andina de la Libertad.
- Al 2022, Ascope debe de ser una provincia con rutas y vías asfaltadas que integren en todos sus distritos.

3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION ECONOMICA DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO:

3.5.1.- Diagnóstico:

- En la provincia de Ascope existe la carencia de un Catastro Urbano y Plan de Ordenamiento Territorial
- Asimismo el 55.8% de población no cuenta con acceso al servicio público de agua por red pública.
- Existencia de alta contaminación sonora e industrial por parte de las empresas agroindustriales.

3.5.2.- Propuesta:

- Ordenar el uso del suelo en la Provincia, y promover el crecimiento ordenado en la jurisdicción
- Priorizar el gasto de inversión pública, en obras de saneamiento en la zona urbana y rural de la provincia.
- Implementar la política de fiscalización y disminución de contaminación en la provincia.

3.5.3.- Metas:

- Al 2022 la Provincia de Ascope deberá contar con un mapa de ordenamiento territorial en toda la jurisdicción
- Al 2022, la disminuir al 25% el porcentaje de población sin acceso a servicios básicos de agua potable y al 40% el alcantarillado de calidad



- Al 2022 Ascope deberá ser una provincia ambientalmente saludable y sostenible.

3.6. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSION INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO:

3.6.1.- Diagnóstico:

- En la provincia de Ascope existen Organizaciones Sociales de base sin fortalecimiento y pocas capacidades para la participación ciudadana efectiva.
- Deficiencia en los mecanismos de transparencia y control ciudadano.
- funcionarios con limitadas capacidades para ejercer sus funciones acorde a la competitividad que requiere la administración pública

3.6.2.- Propuesta:

- Implementar una alianza estratégica para la el fortalecimiento de la participación ciudadana entre la administración y los administrados.
- Implementar la política de gobierno abierto en la jurisdicción.
- Implementar la mejora continua y la gestión del rendimiento en la gestión municipal de la provincia de Ascope.

3.6.3.- Metas:

- Al 2022, la provincia de Ascope contara con organizaciones sociales de base fortalecidas y preparadas para participar efectivamente como ciudadanos.
- Al 2022, alcanzar una Gestión Municipal eficiente, transparente en un 80%
- Al 2022, incrementar las competencias de los Funcionarios de la Municipalidad en un 90%..

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de



Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.



APP es descentralista

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.